

PLIEGO TIPO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE UN SUMINISTRO DE UN CAMIÓN LIGERO AMBULANCIATIPO C ESPECIALIZADO EN EL TRANSPORTE DE PACIENTE EN TRATAMIENTO ECMO, PARA REALIZAR EL SERVICIO DE ALTA COMPLEJIDAD DEL SISTEMA D'EMERGÈNCIES MÈDIQUES

EXPEDIENTE 2020-000670

Salut/ emergències mèdiques

 Generalitat de Catalunya
Departament de Salut

Contenido

| | |
|---|----|
| 1.- Objeto | 3 |
| 2.- Presentación | 3 |
| 2.1 Misión: | 3 |
| 2.2 Contacto: | 3 |
| 2.3 Personalidad jurídica y registro | 3 |
| 2.4 Descripción de la actividad | 4 |
| 3.- Contenido mínimo | 4 |
| 4.- Descripción general del servicio/obra/producto a contratar | 4 |
| 5.- Características técnicas: | 5 |
| 5.1. Características técnicas de la ambulancia | 6 |
| 5.2 Comunicaciones | 16 |
| 5.3 Garantía del producto | 28 |
| 6. Condiciones de ejecución. | 29 |
| 6.1 Aportación de medios: | 29 |
| 6.2 Relación laboral. | 30 |
| 6.3 Cláusulas de garantía | 30 |
| 6.4 Confidencialidad | 30 |
| 6.5.- Requisitos específicos | 30 |
| 7.- Control y seguimiento del contrato | 31 |
| 8.- Protección medioambiental, seguridad y prevención de riesgos laborales | 31 |
| 9.- Imagen corporativa | 31 |

Pliego de prescripciones técnicas

1.- Objeto:

Es objeto de este documento, la regulación de las condiciones técnicas para la contratación de un suministro de un camión ligero ambulancia tipo C especializado en el transporte de paciente en tratamiento ECMO, para realizar el servicio de alta complejidad del Sistema d'Emergències Mèdiques.

2.- Presentación

La organización interesada es el Sistema d'Emergències Mèdiques de Catalunya, en adelante SEM, organización que pertenece al sector público catalán, adscrito al Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya y propiedad de la cual es íntegramente del Servei Català de la Salut (CatSalut).

2.1 Misión:

Somos una organización prestamista de servicios sanitarios encargada de dar respuesta a las situaciones de urgencia y emergencia pre hospitalaria, así como de dar información y consejo sanitario, tanto en situaciones ordinarias como extraordinarias.

Nuestros valores son la honestidad, el respeto, la profesionalidad, la accesibilidad, transparencia, eficacia, calidad y compromiso, garantizando un nivel de acceso público universal y eficiente, a los servicios calificados de salud.

Nuestra aspiración es, en el marco del Departamento de Salud, prestar un servicio de información, orientación y atención sanitaria, próximo, proactivo, excelente y eficiente, que obtenga la satisfacción de las personas que viven y visitan Catalunya.

2.2 Contacto:

Sus oficinas corporativas están ubicadas en la calle Pablo Iglesias (denominada antiguamente calle Industria), número 101. Código postal 08908 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Tel. + 34 932 644 400. Fax+ 932 644 406. Correo electrónico: sem@gencat.cat . Web: www.sem.gencat.cat Geolocalización (GPS): 41° 20' 45,5" N - 2° 7' 29,8" E

2.3 Personalidad jurídica y registro:.

El SEM tiene forma jurídica de sociedad anónima unipersonal y su número de identificación fiscal es A-60252137, estando registrado en el Registro Mercantil Central de Barcelona, tomo 25.346, folio 102, sección general. Hoja B-87.421, inscripción 1.^a.

2.4 Descripción de la actividad

El Sistema d'Emergències Mèdiques tiene encargadas, entre otros funciones, la prestación y coordinación de la asistencia sanitaria de urgencia y emergencia extrahospitalaria, gestionando las llamadas que llegan al Centro Coordinador y activando los recursos asistenciales más adecuados; y la prestación de los servicios asistenciales así como del transporte sanitario urgente cuando es necesario.

Igualmente presta servicios de información y consejo sanitario a través de de Sanitat Respon.

Para poder llevar a cabo esta tarea, el SEM dispone de un centro coordinador, 419 recursos móviles, tanto de Unidades de Apoyo Vital Avanzado aéreo, como de Unidades de Apoyo Vital Avanzado terrestre. Unidades de Apoyo Vital Básico distribuidos en 260 bases repartidas por la geografía catalana.

Anualmente se atienden más de 1.500.000 llamadas, más de 800.000 intervenciones, y más de 1.000.000 de incidentes.

3.- Contenido mínimo

El contenido del presente pliego se considera de carácter mínimo, de forma que el licitador podrá mejorarlo y/o adecuarlo a los objetivos y contenidos planteados a mejores o mayores expectativas, siempre que, a juicio del órgano de contratación, estos mejoren de manera sustancial los objetos inicialmente planteados.

4.- Descripción general del servicio/obra/producto a contratar

El Sistema d'Emergències Mèdiques (SEM), empresa pública adscrita al CatSalut, tiene como objeto social la atención integral a las urgencias y emergencias sanitarias, mediante la gestión de los recursos personales, materiales y económicos necesarios para la prestación de la asistencia extrahospitalaria in situ y los transporte asistido de pacientes críticos, y entre estos, los de alta complejidad

El traslado de pacientes críticos de alta complejidad implica disponer de profesionales con una gran formación, especialización y experiencia. El retraso en el diagnóstico y tratamiento del paciente grave, así como la desproporción entre la gravedad y el nivel de curas aplicadas, causan un claro empeoramiento en los resultados de salud. La aplicación de una atención subóptima se asocia a mayores estancias en la unidad de cuidados intensivos y un aumento de mortalidad.

Varias experiencias prehospitales y hospitalarias han demostrado los beneficios de disponer de equipos específicos de respuesta rápida, que progresivamente van sustituyendolos clásicos equipos de parada cardiorespiratoria, con el objetivo de iniciar la atención de forma precoz en todos los dispositivos de urgencias y unidades de críticos para evitar el desenlace fatal.

En Catalunya se estima que existen aproximadamente unos 600 pacientes/año con diagnóstico de choque cardiogénico tributarios de ser trasladados a centros de alta especialización para recibir un tratamiento definitivo, a estos enfermos se pueden añadir los pacientes críticos respiratorios/sépticos tributarios de recibir un tratamiento con ECMO y otras terapias de apoyo circulatorio y respiratorio, enfermos graves después de sufrir un golpe de calor, las hipotermias accidentales, que aunque cuantitativamente son pocos, los enfermos son jóvenes y la causa accidental es potencialmente reversible y paradas cardiorespiratorias potencialmente reversibles. Todo esto da una masa crítica suficiente para plantear una estrategia de actuación específica desde el SEM.

Actualmente, una de las líneas de trabajo del Plan Nacional de Urgencias de Catalunya (PLANUC) es la coordinación de la atención y traslado de los pacientes con ECMO. (Eje 3, Acción 9: Red nacional y territorial de atención a los pacientes críticos)

Estos enfermos críticos estarían englobados en la cartera de servicios de los equipos de alta complejidad de SEM.

El SEM es el núcleo central por la coordinación entre los centros referentes de alta complejidad-ECMO y el resto de hospitales con UCI o UCIES de Catalunya. En este marco y, para mejorar la asistencia al paciente más crítico, se precisan estos equipos especializados.

El SEM trabaja para lograr los objetivos estratégicos de la equidad y la territorialidad en todas sus líneas de servicio que presta a la ciudadanía de Catalunya.

Para lograr estos objetivos, el SEM precisa invertir recursos en nuevos equipos que permitan especializar el servicio a la atención del enfermo crítico y de alta complejidad que vive o visita Catalunya.

Por este motivo, se quiere abordar la adquisición mediante compra de:

- 1 Ambulancia camión ligero tipo C, especializado en el transporte de paciente crítico que recibe un tratamiento ECMO y otros tratamientos de apoyo vital, equipado con todo su material de movilización e inmovilización.

Además de la adquisición del vehículo, es importante vincular un contrato que incluya los servicios de limpieza, mantenimiento, seguro, asistencia en carretera, reparación, garantía y posibles mejoras en el vehículo, para asegurar un servicio posventa con suficiente solvencia para atender cualquier incidencia en la duración del contrato, puesto que nos encontramos ante una flota singular y de alto rendimiento asistencial.

5.- Características técnicas:

Para garantizar que el vehículo suministrado cumplirá con todas las condiciones legales en cuanto a su homologación, hay que asegurar que a fecha de matriculación del vehículo acabado, este cumplirá los Reglamentos y Directivas de la Unión Europea que le sean

de aplicación en función de su categoría y uso al que se destina, así como también con la legislación nacional que le sea de aplicación. Haciendo especial mención de:

- a) Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos, en su última actualización en vigor, a fecha de matriculación del vehículo.
- b) Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera, en su última actualización en vigor, a fecha de matriculación del vehículo. En relación en este texto el vehículo cumplirá las prescripciones técnicas de la "Clase C".
- c) Norma UNE-EN 1789:2007+A2. En relación en este texto la cabina sanitaria cumplirá las prescripciones técnicas del "Tipo C".

5.1. Características técnicas de la ambulancia:

Generalidades del vehículo y equipamiento en cabina:

| | |
|--|---|
| Categoría vehículo acabado | M1 especial (ambulancia) Podrá estar fabricado, por ejemplo, a partir de un vehículo baso incompleto de la categoría N2 (3.500 kg < MMTA ≤12.000 kg) |
| MMA | Mínimo de 10 t |
| Clasificación vehículo acabado por criterio de uso | Ambulancia |
| Plazas de asiento | Plazas de asiento en cabina: mínimo 3 (incluido conductor) Total plazas de asiento homologadas: mínimo 7 + litera Se valorará si se aporta una plaza de asiento homologada en la cabina asistencial. |
| Tipo de caja de cambios | Automática o automatizada. |
| Puertas en cabina | Mínimo 2 (una a cada lado) |
| Capacidad de carga adicional | Para permitir futuras ampliaciones de equipamiento que pudieran ser necesarias durante la vida útil del vehículo. Se valorará la capacidad de carga adicional disponible que resulte de la diferencia entre la MMA del vehículo y la suma de: - Masa del vehículo en orden de marcha con todas sus instalaciones fijas. - Incluido el conductor, todos los pasajeros y paciente a razón de 75 kg cada uno. - 260 kg de reserva de masa requerida para los productos médicos, sanitarios y técnicos (conforme UNE-EN1789:2007+A2) |

| | |
|---|---|
| Velocidad máxima | Sin limitación, según el Artículo 6 de la Directiva 92/6/CEE así como en el Artículo 67 del Reglamento General de Circulación. Se pondrá atención en que el índice de velocidad de los neumáticos instalados corresponda, como mínimo, a la velocidad máxima del vehículo declarada por el fabricante. |
| Seguridad activa | Sistema ABS Sistema de control de estabilidad Detector cambio involuntario de carril Detección de colisiones. Sistema para facilitar/guiar el aparcamiento Avisador acústico marcha atrás |
| Sistemas de advertencia visual y sonora propias de vehículos prioritarios | Las necesarias para cumplir con el Reglamento General de Vehículos: - Señal luminosa de vehículo prioritario V-1 constituida por un dispositivo luminoso, con una o varias luces, de color azul, homologadas conforme al Reglamento CEPE/ONU n.º 65. Instalación: en la parte delantera del plan superior del vehículo, por encima de la luz más alta, a lo largo del perímetro de la zona más alta de la parte delantera y posterior del vehículo. No afectará a la visibilidad del conductor y deberá ser visible en todas direcciones a una distancia mínima de 50 metros. - Aparato emisor de señales acústicas especiales, que respete la seguridad y la salud auditiva del personal que ocupa el vehículo en la asistencia. - Luz en habitáculo tipo Viper S2 solaris o similar con tecnología LED y fijación de parabrisas. Instalación no conectada al encendedor. |
| Alumbrado exterior | Faros antiniebla delanteros 4 luces de carretera con posibilidad de encender 2 luces o 4 luces según las condiciones de conducción. La suma de intensidades de los 4 dispositivos debe ser lo más próximo posible a los 100 puntos de iluminación máximos. Preferiblemente con tecnología LED para asegurar un bajo consumo, pero no obligatoriamente Sistema de luces de trabajo exteriores conectables de forma independiente en lateral derecho, izquierda y posterior. Se deberá asegurar que estas no pueden funcionar con el vehículo en movimiento. Preferiblemente con tecnología LED para asegurar un bajo consumo. Dispositivos de alumbrado y señalización preferiblemente con tecnología LED para una mayor eficiencia energética. |

| | |
|---------------------------|--|
| Equipamiento de la cabina | Puertas con cierre centralizado |
| | Elevalunas eléctrico ambos lados |
| | Radio con puerto USB y Bluetooth. |
| | Mínimo 2 presas de corriente a 12 V. |
| | Retrovisores exteriores ajustables eléctricamente y deseable calefactables |
| | Valorable cristal parabrisas calefactable |
| | Climatización (Calefacción y aire acondicionado) |
| Comunicaciones | Sistema de radio TETRA con manos libres (Apartado 5.2) |
| Otros | Se valorará si dispone de rueda de repuesto |
| | Cadenas para nieve y hielo. |
| | Mínimo 2 claves con mando remoto |
| | Rotulado según manual imagen SEM (Anexo 1) |

Especificaciones de la célula sanitaria y su equipamiento:

| | |
|--|--|
| Plazas de asiento a la célula sanitaria de la ambulancia | Mínimo 4 plazas + 1 litera Se valorará una quinta plaza homologada como asiento a la célula sanitaria |
| Dimensiones interiores de la célula sanitaria | Longitud: entre 4.500 mm y 5.500mm Anchura: mínimo 2.350 mm Altura: mínimo 1.950 mm |
| Puertas en célula sanitaria | Puerta/s posteriores que permitan una apertura lo más amplia posible (deseable sistema de 2 portones posteriores con ventanas y apertura de 270°). Mínimo 1 puerta en lateral derecho |
| Sistema de climatización. | Sistema ajustable, e independiente de la cabina de conducción, de calefacción y refrigeración. Renovación del aire según normativa y especial reforzamiento para filtrar/eliminar partículas contaminantes/infecciosas en aerosoles. Se debe indicar cómo mantener y limpiar este sistema de renovación de aire. |
| Sistema eléctrico adicional | Batería/s adicional/es de alta estabilidad cíclica para disponer una reserva de energía mínima de 200A h. Convertidor a 220/240V capaz de soportar como mínimo 1.800 W. N.º de presas de corriente a 12 V: mínimo 5. N.º de presas de corriente a 220/240 V: mínimo 5. |

| | |
|--|--|
| | <p>Sistema de vehículo enchufado DEFA. Para permitir, mediante conexión a 220/240 V, la carga de las baterías así como mantener las neveras en funcionamiento (en caso de largas paradas del vehículo).</p> <p>Se valorará si el sistema de climatización (calefacción y refrigeración) puede funcionar con la alimentación de 220/240 V que proporcione la conexión DEFA (en caso de largas paradas del vehículo).</p> |
| Plataforma elevadora a la parte posterior de la célula sanitaria | <p>Capacidad mínima 1.000 kg</p> <p>Valorable sistema de pesaje de paciente.</p> <p>Valorable sistema de control de inclinación</p> |
| Peldaños exteriores | <p>En caso de disponer de peldaños retráctiles hará falta un sistema que asegure que el vehículo no se pone en movimiento con el peldaño desplegado (ejemplo: plegado automático al cerrar la puerta, avisador acústico para el conductor, etc.)</p> |
| Litera | <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de carga total hasta 250 kg o superior. Carga disponible mínima de la litera, con toda la electromedicina básica detallada como requerimiento mínimo, de 120 kg (peso del paciente). Se valorará de manera positiva que se pueda adaptar a un paciente en el rango de peso superior a 120 kg, hasta 175 kg o superior. • Superficie de colchón, y/o barandillas, expansible para el paciente bariátrico. • Sistema de carro por debajo del paciente que permita anclar con toda seguridad el siguiente equipamiento: <ul style="list-style-type: none"> ○ Monitor desfibrilador ○ Respiradero volumétrico ○ Hasta 6 bombas, valorando la aportación de 2 adicionales ○ Sistema ECMO ○ 1 Botella de oxígeno de 5l Compacta, valorando la aportación de 1 adicional. ○ Balón de contrapulsaciones. ○ Sistema humidificador y calentador de agua (AltoFluxe). ○ Aspirador de secreciones. • Llevasuelos. • Diferentes posiciones del paciente que permitan un traslado con seguridad. • Valorable un sistema eléctrico interno de acumulación de electricidad que cargue cuando está la litera fijada a la ambulancia, y que alimente los equipamientos en el transporte del paciente fuera de la ambulancia. • Sistema de anclaje de la litera carro a la ambulancia que permita el traslado del paciente con seguridad |

| | |
|-------------------------------------|---|
| | para el paciente y todo el equipo asistencial. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Ruedas adecuadas para facilitar el rodamiento de litera en diferentes tipos de superficies.. • Carga disponible mínima de la litera, con toda la electromedicina básica detallada como requerimiento mínimo, de 120kg (peso del paciente). Se valorará de manera positiva que se pueda adaptar a un paciente en el rango de peso superior a 120 kg, hasta 175 kg o superior. |
| Iluminación interior | Regulable LED |
| Almacenamiento | <p>Mobiliario que permita el almacenamiento de todo el material sanitario y equipación definida en la normativa de aplicación por una unidad tipo C. Considerando la necesidad especial de conservación y preparación de medicamentos en frío y en calor.</p> <p>Compartimentos exteriores diseñados para asegurar almacenamiento suficiente y organizado. Para meter elementos de seguridad y protección, botellas de aire medicinales, y elementos de asistencia como maletas de intervención y material de trauma.</p> |
| Instalación de gas. | Compartimento por un mínimo 2 botellas de 10 litros y una botella de 10 litros de aire medicinal. Valorable hasta un total de 5 espacios por botellas de gases. Con circuito por no tener que cambiar elementos cuando se cambie de botella. Accesible desde el interior de la cabina asistencial y sustitución desde el exterior del vehículo por puerta externa. |
| Sistemas de anclaje | Sistema de anclaje por raíles en el suelo y paredes que permitan la fijación flexible de equipamientos como electromedicina, mobiliario, etc. a demanda de la terapia que precise el paciente muy crítico. Estos sistemas deben ser compatibles con soluciones de anclaje de la electromedicina existente al mercado. El sistema de raíles debe ofrecer flexibilidad en la configuración de asientos. |
| Papelera/ papeleras de desperdicios | Instalación de papelera / papeleras según normativa, fácil uso, capacidad suficiente para atender un servicio asistencial y ubicada/s en un espacio que no moleste en la operativa asistencial dentro de la cabina del paciente. |

Requerimientos de equipamientos sanitarios:

| Elemento | Ubicación | Requerimiento |
|--|--|---|
| Colchón de vacío | Sobre litera o en armario exterior/interior según diseño | <ul style="list-style-type: none"> • Bajo peso, menos de 9 kg sin bomba • Capacidad para transportar hasta 250 kg, mas de 2 metros de alto y más de 100 cm en tórax, inmovilizador de cabeza y cervical con barbuquejos • Cintas incorporadas • Asas para el transporte, mínimo 8 • Bomba de vacío |
| Mesa espinal | Armario exterior o en cabina asistencial, de fácil acceso y extracción, según diseño | <ul style="list-style-type: none"> • Bajo peso • Plástico de polietileno, fácilmente lavable, impermeable a los fluidos • Alta capacidad de carga. • Radiotransparente • Bordes angulados que faciliten la maniobra de <i>Rolling-on</i> • Valorar mesa mixta adulto-pediátrico |
| Litera tijera | Armario exterior o a cabina asistencial, de fácil acceso y extracción, según diseño | <ul style="list-style-type: none"> • Longitud de 2 metros • Anchura de más de 40 cc • Alta capacidad de carga • Preferentemente de aluminio |
| Inmovilizador de cabeza | Puerta lateral izquierda preferentemente o cerca de litera y mesa espinal | <ul style="list-style-type: none"> • Compatible con mesa espinal y litera tijera • Cintas frente-mentón ajustables • Fácil de limpiar y que no absorba sangre o fluidos corporales |
| Dispositivo de extracción de vehículos | Puerta lateral izquierda preferentemente | <ul style="list-style-type: none"> • Ligera, de fibra, traslúcida y que permita una rápida liberación de pacientes. |

| | | |
|---|---|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Inmovilizador espinal en espacio reducido y situaciones criticas • Correas |
| Correas araña | Puerta lateral izquierda preferentemente o según diseño | <ul style="list-style-type: none"> • 10 puntos de fijación • Con funda de protección • Fijación con velcros o de otro elemento que permita una segura fijación |
| Correas largas (4 unidades) | Puerta lateral izquierdo preferentemente o según diseño | <ul style="list-style-type: none"> • Material nylon • Juego de 2 piezas • Cierre de hebilla • Con funda de protección. |
| Sistema de contención porpacientes alterados | Puerta lateral izquierda preferentemente o según diseño | <ul style="list-style-type: none"> • Lona de una pieza adaptable a la litera de transporte. • Con bolsa de transporte. • Con muñequeras y tobilleras. |
| Silla de 4 ruedas plegable | Puerta lateral izquierda o posterior derecha según diseño | <ul style="list-style-type: none"> • Bajo peso • Silla de 4 ruedas con diferentes puntos de empuñadura • Reposabrazos • Cinturón de seguridad al transporte |
| Dispositivo de traslado pediátrico con reductor | Puerta lateral izquierda preferentemente o según diseño | <ul style="list-style-type: none"> • Para niños de 4.5 a 18 kg • 3 cinturones de sujeción ajustables • Sistema de arnés • Con bolsa de transporte. |
| Inmovilizador pediátrico | Lleva lateral izquierdo preferentemente o según diseño | <ul style="list-style-type: none"> • Alineación cervical neutra en niños mediante dispositivo de posicionamiento neumático incorporado • Con bolsa de transporte • Por niños de 1 kg y hasta 7 kg • Compatible con litera de transporte. |

| | | |
|--|--|---|
| Tabla de aluminio para monitor desfibrilador ajustable a litera de transporte. | Puerta lateral izquierda preferentemente o según diseño | <ul style="list-style-type: none"> • Si el monitor desfibrilador ya lleva apoyo de litera, no hará falta este material. |
| Collar de 0 a 6 meses y de 6a 24 meses + inmovilizador de columna que se adapte a los collares | Puerta lateral izquierda preferentemente o según diseño | <ul style="list-style-type: none"> • Con bolsa de transporte. • Cintas de fijación frente-mentón • Cintas para el inmovilizador de columna |
| Resucitador adulto + máscaras 2,3/4,5 y 6+reservorio (3 unidades) | Según configuración unidad | <ul style="list-style-type: none"> • Membrana unidireccional con posibilidad de conectar válvula <i>peep</i> • Longitud aproximada de 275 x 135 mm • Volumen aproximado del depósito de oxígeno de 1500 ml |
| Resucitador pediátrico + máscaras 0, 0A y 0 con orificio + reservorio (tubo corrugado) | Según configuración unidad | <ul style="list-style-type: none"> • Longitud aproximada de 265 x 85 mm • Volumen aproximado del depósito de oxígeno de 1500 ml • Válvula limitadora de presión. |
| 2 Mangos de laringoscopia adulto | Según configuración unidad | <ul style="list-style-type: none"> • Compatible con fungible SEM |
| 1 Mango de laringoscopia pediátrico con juego de palas | Según configuración unidad | <ul style="list-style-type: none"> • Compatible con fungible SEM |
| Espirómetro | Cajón interior cabina asistencial | <ul style="list-style-type: none"> • Compatible con fungible SEM |
| Caudalímetros sistema oxigenoterapia (3 unidades) de pared. | Cabina asistencial | |
| Mangas de presión para botellas de gran capacidad | Compartimento o 2 exterior | <ul style="list-style-type: none"> • Con sistema de selección de botella que permita el uso de cualquier de las dos |
| Mochila de intervención adulto | Mobiliario 1/3 inicial cabina asistencial, cerca de la puerta lateral de acceso a cabina | <ul style="list-style-type: none"> • Ampulario fármaco incluido • 2 ampularios venoclisis incluidos |

| | | |
|------------------------------|-------------------------------|--|
| Mochila vía aérea color azul | Mobiliario cabina asistencial | |
| Bolsa por kit pediátrico | Mobiliario cabina asistencial | |
| Bolsa por kit trauma | Mobiliario cabina asistencial | |

| | | |
|------------------------------|--|--|
| Mochila hemodinámica | Mobiliario cabina asistencial | |
| Mochila perfusión | Mobiliario cabina asistencial | |
| Mochila por riesgo biológico | Mobiliario cabina asistencial | |
| Dispositivo de tracción | Puerta lateral izquierda preferentemente o segúndiseño | <ul style="list-style-type: none"> • Con bolsa de transporte • Compuesto de fibra de carbono y aluminio • Compacto, ligero y resistente. • Inferior a 6 kg de peso |
| Bancada | Tercio medio cabina asistencial | |
| Litera | Tercio medio cabina asistencial | |
| Transfer | Puerta lateral izquierda preferentemente o segúndiseño | |

Otros elementos:

| Elemento | Ubicación | Requerimiento |
|---|--|--|
| Herramientas ligeras de rescate y dispositivo cortacinturones de seguridad. | Preferentemente en puertalateral izquierda | <ul style="list-style-type: none"> • Asegurado contra robo |
| Estuche de 6 balizas de señalización amarilla | Cabina de conducción | <ul style="list-style-type: none"> • Enchufe por carga |
| 3 chalecos señalización tráfico reglamentarios | Cabina de conducción | |
| Apoyo y cinta de balizar | Preferentemente a puerta lateral izquierdo | <ul style="list-style-type: none"> • Imagen corporativa SEM |
| Linterna con protección de luz más cono de señalización | Cabina de conducción | |

| | | |
|-----|---|---|
| EPI | Preferentemente armario de autoprotección | <ul style="list-style-type: none"> • 3 cascos con cumplimiento de las normativas vigentes y según manual de PRL SEM • 3 chaquetas anticorte con cumplimiento de las normativas vigentes e imagen corporativa de SEM |
|-----|---|---|

Backup de material de movilización – inmovilización

Se define un *backup* de 1 unidad de los siguientes elementos que se librarán en el momento de hacer entrega del vehículo:

Colchón de vacío - inmovilizador de cabeza – correas araña – correas largas – resucitador adulto resucitador pediátrico – mochila adulto – sistema de contención para pacientes alterados – estuche de 6 balizas

5.2 Comunicaciones

Introducción y objeto

El presente anexo tiene por objeto la descripción de la infraestructura tecnológica que se deberá instalar en el vehículo según requerimientos del SEM, así como los servicios profesionales y condicionantes técnicos que la empresa adjudicataria deberá satisfacer.

Alcance

El equipamiento tecnológico, de ahora en adelante sistema de a bordo, que quedará instalado en el vehículo se especifica a continuación :

- Una emisora embarcada de tecnología TETRA, incluyendo los accesorios y la infraestructura asociada.
- Un ordenador de a bordo, incluyendo los accesorios y la infraestructura asociada.

El adjudicatario instalará toda la infraestructura de cableado y antenas del ordenador de a bordo y de la emisora. Así mismo, deberá suministrar el cableado y la antena del ordenador de a bordo. El suministro e instalación de los elementos activos (CPU) y de los respectivos frontales (pantalla del ordenador, cabezal y kit de manos libres de radio) irán a cargo de SEM.

El alcance completo de los servicios profesionales que deberá prestar el adjudicatario

quedad detallado a continuación:

- Recepción del cableado de cabezal y antena de la emisora TETRA, que serán librados por el SEM.
- Suministro de los elementos de infraestructura (cableado, antenas) del ordenador de a bordo.
- Suministro de los apoyos necesarios para fijar la pantalla del ordenador y el cabezal de la radio.
- Participación activa en los replanteos técnicos
- Preinstalación e instalación de los elementos de infraestructura suministrados, así como las conexiones eléctricas requeridas.
- Documentación de los replanteos
- Documentación gráfica y descriptiva de las instalaciones.
- Certificación de cumplimiento de normativas vigentes

Especificaciones técnicas del equipamiento

En este apartado se detallan las especificaciones técnicas que tendrán los equipos que componen el sistema de a bordo.

- Especificaciones técnicas de la emisora móvil TETRA

El vehículo dispondrá de una emisora móvil de tecnología TETRA SEPURA SRG 3900 que será suministrada por el SEM. La emisora consta de una CPU, un cabezal, así como los accesorios y la infraestructura que se especifica más adelante.



A continuación se indican las características físicas y ambientales del equipo:

- Dimensiones CPU: 180x54x110 mm
- Pes CPU: 980 gr
- Dimensiones cabezal: 185x58x33 mm
- Pes cabezal: 220 gr
- Alimentación: 10,8 a 15,6 VDC, típico 13.8V DC

- Bandas de frecuencia: 380 – 430 MHz
- Potencia de transmisión RF ajustable hasta 10 W.
- Temperatura de operación de -30 °C a +70 °C .
- Temperatura de almacenamiento de -40 °C a +85 °C .

Los accesorios y la infraestructura quedan especificados a continuación:

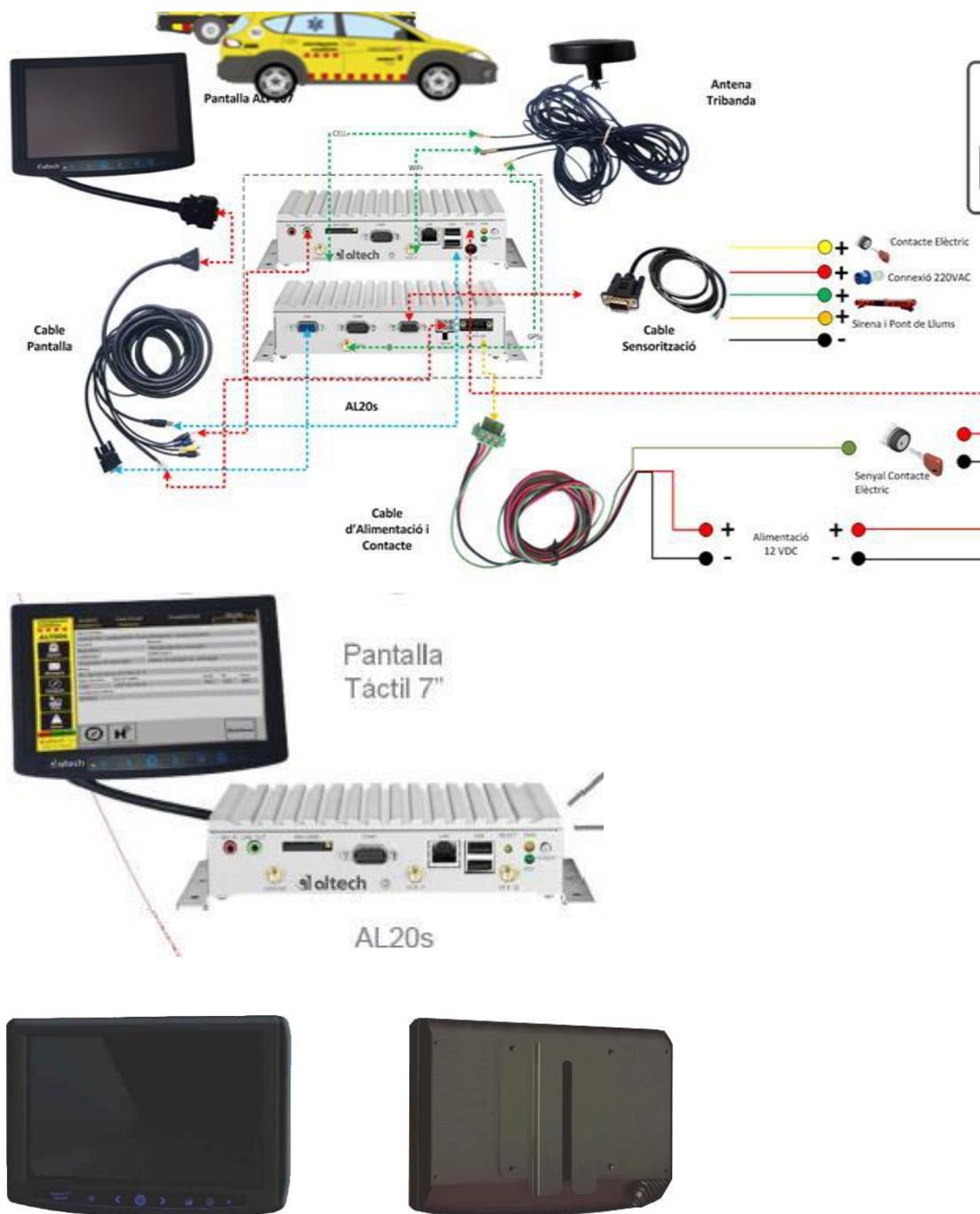
- Una caja IP54 para instalar la CPU, equipada con los conectores necesarios para la entrada/salida de cables.
- Un apoyo para instalar la consola. Incluye plancha metálica de fijación de la parte interior del tablier
- Cableado para conectar la consola a la CPU.
- Altavoz externo y cableado correspondiente
- Kit manos libres con micro y PTT remoto, así como cables asociados.
- Antena TETRA y GPS, así como los correspondientes cables RF.
- Cable PEI de conexión del terminal TETRA con el ordenador de a bordo



A continuación se especifica el material que librará el SEM al adjudicatario por su instalación en el interior del vehículo:

- Antena bibanda (TETRA/GPS) y cables, compatibles con el modelo de emisora Sepura SRG3900.
 - Cable de cabezal TETRA, compatible con el modelo de emisora Sepura SRG3900.
 - Cables de alimentación de la emisora.
-
- Especificaciones técnicas del ordenador de a bordo

El vehículo dispondrá de un ordenador de a bordo AL20 que será suministrado por el SEM. El ordenador consta de una CPU industrial, una pantalla táctil, así como la infraestructura ilustrada a continuación.



A continuación se indican las características físicas y técnicas del equipo:

Interfaces

- 2 x Puertos serie (RS232, RS485/RS422)
- 1 x Buzo CAN
- 2 x USB puerto
- 1 x Puerto Ethernet Gigabit 10/ 100/ 1000
- 4 x Entradas digitales

- 6 x Salidas digitales
- 2 x LED indicador de estado de alimentación y comunicación inalámbricas
- 1 x Puerto SIM
- 1 x Entrada de audio
- 1 x Salida de audio
- 1 x Conector SMA antena LTE/HSDPA+
- 1 x Conector SMA antena GPS
- 1 x Conector SMA antena Wi-Fi
- 1 x Conector SMA antena Bluetooth
- 1 x Conector DB15 puerto VGA
- 1 x Conector HDMI

Dimensiones

- 185 mm (anchura) x 121 mm (profundidad) x 39 mm (altura)

Peso

- 1 Kg

Chasis

- Cubierta de aluminio extrusionado para disipación térmica

Pantalla de 7"

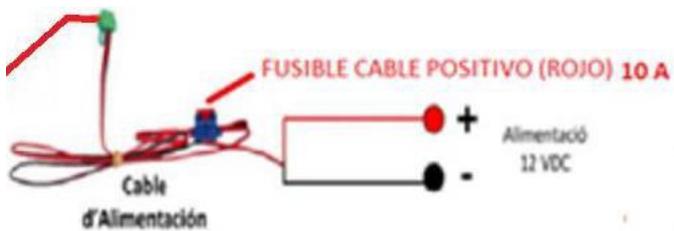
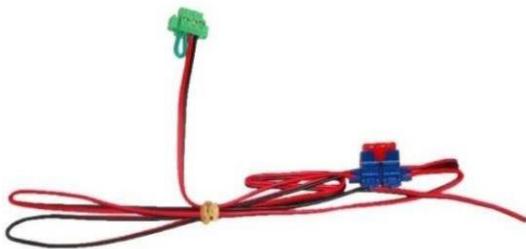
- Medida 7" (relación de aspecto 16:9)
- Resolución nativa de 800x480 píxeles
- Modas VGA: de 640x480 a 1920x1440 píxeles
- Máxima brillantez con mínimo consumo (tecnología LED)
- Cable "todo en uno" de 5 metros (1 Entrada VGA, 1 Entrada de video compuesto y Audio 2x1W)
- Panel táctil resistivo de 4 hilos
- Tiempo de respuesta pantalla táctil: 22 ms
- Alimentación 6-32 Vdc con protección frente a picos o ruido.
- Dimensiones 183x125x31 mm
- Rango de Temperatura: -30 °C a 80 °C
- Testado para soportar choques 20G 11ms y vibraciones 1G 2-500Hz
- Chasis de PVC-ABS en la parte delantera y de aluminio en la posterior.

A continuación se especifica el material que deberá suministrar e instalar el adjudicatario en el interior del vehículo:

- Cable de sensorización con terminación DB-9 macho en un extremo y 5 hilos en el otro extremo que se corresponden a las señales de:
 - Sirena (amarillo)
 - Contacto eléctrico (naranja)
 - Puente de luces (rojo)
 - Carga de batería auxiliar (marrón)
 - Masa (negro)



- Cable de alimentació i de contacte amb fusible de 10A.



- Antena tribanda (4G/Wifi/GPS) y cables con las siguientes especificaciones:



| DATOS TÉCNICOS BANDA GSM | |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| Tipo antena: | 1/4 λ Antena Móvil |
| Rango de Frecuencia | |
| GSM-ETACS-NNT: | 824 ÷ 960 MHz |
| PCN-GSM: | 1710 ÷ 1880 MHz |
| UMTS: | 1900 ÷ 2170 MHz |
| V.S.W.R.: | Inferior a 2.5 |
| Máx potencia (W) | 10 |
| Polarización: | Vertical |
| Emisión: | Omnidireccional |
| Ganancia(dBi): | 2.14 |
| Longitud cable: | RG 174 mm.100±20 |
| Conector: | FME M. |
| DATOS TÉCNICOS BANDA GPS | |
| Tipo Antena: | Antena Patch Activa. |
| Frecuencia Central: | 1575,42 MHz |
| Ancho de Banda: | ± 1,023 MHz |
| V.S.W.R.: | Inferior a 2.0 |
| Impedancia (Ohms): | 50 |
| Polarización: | RHCP |
| Alimentación (V): | 2.7 ÷ 5 |
| Absorción de corriente (mA) | 12 ± 1 a 2.7 V. 26 ± 1 a 5.0 V. |
| Ganacia con amplificador (dB): | 24 ± 1 a 2.7 V. 26 ± 1 a 5.0 V. |
| Ganancia antena patch (dB): | 2 |
| Figura de ruido (dB): | 1.7 ÷ 2.1 |
| Temperatura (°C): | -30° - + 80° |
| Longitud cable: | RG 174 mm.180±20 |
| Conector: | SMA M. |
| DATOS TÉCNICOS BANDA WIRELESS LAN | |
| Tipo Antena: | 1/4 λ Antena Móvil |
| Rango de Frecuencia: | 2400 ÷ 2485 MHz |
| Impedancia (Ohmios): | 50 |
| Potencia Máxima (W) | 10 |
| V.S.W.R.: | Inferior a 2.0 |
| Polarización: | Vertical |
| Emisión: | Omnidireccional |
| Ganancia (dBi): | 2.14 |
| Longitud del cable: | RG 174 mm.210±20 |
| Conector: | SMA M. |

- Cable de la pantalla: incluye los siguientes conectores
 - Conector múltiple ALP107
 - VGA (DB15 macho)
 - Jack de audio
 - Alimentación de pantalla (minifit de 6 pines)
 - Conector USB



Requerimientos eléctricos

El sistema de a bordo funcionará de forma ininterrumpida, aunque el vehículo se encuentre con el motor apagado. Este requerimiento es de obligado cumplimiento para todos los equipos que componen el sistema de a bordo.

El adjudicatario deberá proveer, instalar y mantener una batería secundaria o auxiliar que alimentará todos los equipos que componen el sistema de a bordo. La capacidad de la batería estará dimensionada para garantizar la autonomía del sistema como mínimo durante 24 horas con el motor apagado. El sistema de alimentación deberá estar diseñado de tal manera que el proceso de arranque y parada del vehículo no desconecte en ningún caso los equipos que componen el sistema de a bordo.

El adjudicatario contemplará una conexión externa 220V para la recarga de la batería auxiliar.

La instalación eléctrica respetará el voltaje recomendado por los fabricantes de los equipos de a bordo, para garantizar la puesta en marcha y el correcto funcionamiento del sistema. La batería auxiliar estará dimensionada para soportar los consumos sostenidos y máximos de los equipos que componen el sistema de a bordo.

- En cuanto al ordenador de a bordo con localización GPS, el adjudicatario deberá tener en cuenta un voltaje de 12 Vdc, así como un consumo sostenido de 2,5 A y un máximo de 4,5 A (puesta en marcha).

- En cuanto a la emisora, el adjudicatario tendrá un voltaje de entre 10,8 y 15,6 Vdc (típico 13,8 Dc), así como un consumo de 0,5 A (en recepción), 3A (en transmisión) y 7A (puesta en marcha).

El adjudicatario instalará puntos de conexión eléctrica para la emisora y el ordenador de a bordo, independientes el uno del otro, para evitar puntos de quiebra únicos.

Así mismo, deberá incluir los enchufes de 220V para la carga del teléfono móvil, terminal portátil TETRA y tableta y deberá prever igualmente los consumos de los respectivos cargadores.

El adjudicatario controlará inicialmente y periódicamente el nivel de carga de la batería auxiliar y el ciclo de vida de la misma, con el objetivo de garantizar en todo momento el correcto funcionamiento del sistema de a bordo, así como la autonomía requerida.

Servicios de instalación

- Alcance

El adjudicatario realizará la preinstalación e instalación de la infraestructura del sistema de a bordo en el interior del vehículo, siguiendo las directrices del SEM, SA o de la empresa que este designe.

El adjudicatario se responsabilizará de realizar la pre-instalación necesaria para facilitar las tareas de montaje y desmontaje del sistema de a bordo. Así mismo, el adjudicatario proporcionará el espacio físico y el suministro eléctrico necesarios por la puesta en marcha y funcionamiento del equipamiento. Así mismo, se responsabilizará de llevar a cabo las tareas de suministro e instalación física del cableado y antenas del sistema de a bordo, siguiendo las indicaciones del SEM, SA o de la empresa instaladora que este designio.

Irà a cargo del adjudicatario cualquier adaptación que sea necesario llevar a cabo sobre el vehículo para realizar la instalación de acuerdo con los requerimientos del SEM, SA.

- Requerimientos de pre-instalación y de instalación del sistema de a bordo

El adjudicatario realizará la preinstalación e instalación de la infraestructura del sistema de a bordo aplicando, a petición de SEM, SA, los criterios y metodología de instalación y configuración definidos previamente por el SEM, SA. El adjudicatario tendrá en cuenta como mínimo los condicionantes que se detallan a continuación, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa indicada más adelante.

El SEM, SA se reserva el derecho de realizar, directamente o bien a través de terceros, las pruebas de validación que considere oportunas sobre el vehículo. El adjudicatario deberá colaborar en la realización de las pruebas, si el SEM, SA así lo requiere. En el caso de detectarse alguna deficiencia, disconformidad o incompatibilidad, el adjudicatario aplicará las medidas necesarias para corregir el problema. Irá a cargo del adjudicatario el coste derivado de cualquier corrección, modificación o adaptación requerida.

El adjudicatario realizará la preinstalación e instalación necesarias y más indicadas del sistema de a bordo aplicando, a petición de SEM, SA, los criterios y metodología definidos en un prototipo validado por el SEM, SA. El adjudicatario deberá satisfacer los siguientes requerimientos mínimos:

- La CPU de la emisora estará debidamente protegida y fijada en el interior de una caja integradora homologada que cumplirá el grado de protección IP54 y que deberá estar debidamente fijada en el interior del vehículo. La caja no será objeto de suministro.
- La CPU del PC de a bordo deberá estar fijado en una plancha metálica con superficie suficiente para disipar el calor. El equipo deberá estar igualmente protegido.
- El adjudicatario proveerá los espacios exclusivos destinados para estos elementos, de modo que sean completamente accesibles por el personal autorizado para efectuar tareas de instalación, desinstalación y mantenimiento.
- A la hora de definir la ubicación de los equipos, el adjudicatario deberá tener en cuenta las limitaciones de distancia del cableado entre las CPU y la pantalla/cabezal, y del cableado RF entre las CPU y las respectivas antenas. Estos datos se confirmarán en un replanteo previo.
- El adjudicatario proporcionará espacio para ubicar el cabezal de la emisora, el PTT y otros accesorios de la misma que aseguren un cómodo acceso por el

usuario desde la cabina de conducción.

- El adjudicatario habilitará un espacio de dimensiones mínimas 220x135 mm en la parte frontal del vehículo (*tablier*) para ubicar la pantalla de 7" que asegure un cómodo acceso para el usuario desde la cabina de conducción. Así mismo, proveerá e instalará los apoyos, moldes y otros materiales que sean necesarios por su fijación. Irá a cargo del adjudicatario el coste del suministro, adaptación e instalación de todo el material necesario para la fijación de la pantalla.
- El adjudicatario realizará la preinstalación necesaria para todos los elementos del sistema de a bordo y sus accesorios.
- El adjudicatario llevará a cabo las tareas de instalación física de los componentes de infraestructura del sistema de a bordo, siguiendo las indicaciones del SEM, SA o de la empresa instaladora que este designe.
- El adjudicatario respetará las recomendaciones y/o normativas relativas a las distancias entre las antenas TETRA/GPS y 3G-4G/Wi-Fi/GPS, así como la distancia entre estas y cualquier elemento de señalización acústico o elemento radiando RF que pueda tener instalado.
- El adjudicatario instalará el plan de tierra artificial que sea requerido para mejorar el rendimiento de las antenas TETRA/GPS y 3G-4G/Wi-Fi/GPS.
- La instalación en su conjunto deberá ser robusta ante las vibraciones y movimientos a los que pueda estar sometido el vehículo.
- El adjudicatario hará llegar los puntos de 12V DC procedentes del sistema de alimentación auxiliar, para alimentar los equipos.
- El adjudicatario hará llegar a la ubicación del ordenador de a bordo una conexión procedente del Bus Can del vehículo.
- El adjudicatario practicará registros circulares para manipular las respectivas antenas y el cableado RF asociado. Estos registros tendrán un diámetro mínimo de 20 cm y deberán estar separados entre ellos y del puente de luces, así como de cualquier otra antena.
- El adjudicatario proveerá e instalará tubos corrugados con alma de plástico, de sección mínima 32 mm, con ángulo de curvatura superior a 135° entre los siguientes elementos:
 - Entre la CPU del ordenador de a bordo y la posición de la pantalla, para pasar los cables de audio, USB y VGA/HDMI.
 - Entre la CPU de la emisora y la posición del cabezal, para pasar el cable de interconexión.

- Entre la CPU del ordenador de a bordo y el registro de la antena, para pasarlos cables de GPS, Wi-Fi y 3G/3,5G/4G.
- Entre la CPU de la emisora y el registro de la antena TETRA para pasar los cables de GPS y TETRA.
- Entre las dos CPU para pasar el cable serie que conecta ambos equipos.

El adjudicatario proveerá igualmente las guías para pasar los cables.

Una vez realizado el replanteo previo conjunto, donde se determinará la ubicación de los diferentes elementos que intervienen así como el material necesario, el adjudicatario llevará a cabo la preinstalación e instalación. Se verificará el cumplimiento de los requerimientos del SEM, SA en este ámbito.

El adjudicatario llevará a cabo la instalación física del cableado, apoyo y antenas, así como de los cables de alimentación de los equipos. El SEM, SA, o bien la empresa que este designe, entregará oportunamente al adjudicatario las instrucciones y procedimientos que este deberá seguir para completar la instalación. Irá a cargo del adjudicatario cualquier adaptación o modificación necesaria o bien el suministro e instalación de material que sean requeridos para corregir una preinstalación o instalación defectuosa.

- Cumplimiento de normativa.

El adjudicatario deberá dar cumplimiento a la normativa de seguridad y salud vigente aplicable. Así mismo, adecuará la instalación del sistema de a bordo a cualquier cambio sobre normativas vigentes, en caso de que la normativa así lo indicara, sin que esto represente un coste para el SEM, SA.

El adjudicatario instalará los elementos de forma que en ningún caso obstruyan el paso del sistema SRES.

El SEM, SA se reserva el derecho de realizar los ensayos sobre el vehículo con el objetivo de comprobar el cumplimiento de las normativas y directivas exigidas. Irán a cargo del adjudicatario las adaptaciones que sean requeridas llevar a cabo sobre el vehículo para corregir posibles disconformidades y deficiencias detectadas durante los ensayos.

- Certificación de la instalación.

El adjudicatario definirá y aplicará un protocolo de verificación de la instalación de los equipos de a bordo que contemplará como mínimo, y de forma no exclusiva, los siguientes aspectos:

- Instalación de las antenas: ubicación al techo, registro, sistema de acceso.
- Cableado RF: Etiquetado de todo el cableado RF (TETRA, GPS, 3G/4G), encintado de conectores, de cables y embridado, tubo corrugado, etc.
- Cableado interno: Etiquetado de los cables de altavoz, cabezal, alimentación, pantalla, encintado de conectores, de cables y embridado, tubo corrugado, etc.
- Alimentación: comprobación del voltaje en los puntos de conexión utilizados.

El adjudicatario entregará al SEM, SA los certificados que acrediten la correcta instalación. La certificación tendrá en cuenta como mínimo los siguientes aspectos:

- Datos de la instalación: lugar de la instalación, tipo de vehículo, identificación del vehículo (matrícula, indicativo, número de bastidor).
- Documentación fotográfica sobre el detalle de la instalación (equipos, accesorios, cableado...).

El SEM, SA se reserva el derecho de realizar las pruebas que considere oportunas para comprobar la correcta instalación antes de la puesta en servicio. El adjudicatario deberá colaborar en la realización de dichas pruebas.

5.3 Garantía del producto.

En el decurso del periodo de garantía:

- El adjudicatario resolverá en un tiempo mínimo los defectos por vicio o errores del proyecto de construcción o de los materiales. Este tiempo se estipula en un máximo de 10 días naturales.
- El adjudicatario asumirá íntegramente la responsabilidad del funcionamiento del vehículo, conjuntos, sistemas y componentes. También de la carrocería, estructura, y transformaciones realizadas en el vehículo. Estas garantías se asumirán aunque el adjudicatario no sea el fabricante de los productos.
- Si una avería o desgaste anormal se repite en el vehículo o en los elementos de la transformación, el adjudicatario deberá reparar o sustituir a su cargo,

incluidos los gastos de mano de obra, los elementos defectuosos por nuevos o de un diseño diferente previa aprobación del SEM.

- En caso de obsolescencia de componentes o equipamientos en el decurso de los primeros 5 años del producto, el adjudicatario se compromete a suministrar los recambios equivalentes para garantizar la funcionalidad del vehículo asumiendo los costes asociados a la adaptación.
- El adjudicatario garantizará los recambios necesarios para la reparación de todo lo anterior, ya sea manteniendo un *stock*, y/o garantizando el suministro en un periodo no superior a 1 mes.

Una vez superado el periodo de garantía, y hasta los 10 años desde la matriculación, si se detectan graves errores, vicios o defectos, causados por la fabricación en segunda fase, que afecten a la seguridad del vehículo o derivas en inmovilización del mismo; el adjudicatario asumirá los gastos de reparación y las responsabilidades que se deriven.

Las coberturas temporales mínimas de garantía se definen de la siguiente manera:

- 24 meses de garantía para el vehículo, operaciones de transformación, elementos y sistemas montados en el mismo, tanto interiores como exteriores y señalizaciones de puentes de luces y sirenas.
- 120 meses de garantía para estructura de la carrocería, envolviendo exterior, integridad del carrozado interior, y suelo de la cabina sanitaria.
- 120 meses de garantía para la estructura del chasis bastidor.

6. Condiciones de ejecución.

6.1 Aportación de medios:

Se requerirá un equipo de proyecto formado al menos por:

- Un jefe de proyecto con una experiencia superior a 5 años en gestión de proyectos, que se identificará e incorporará al proyecto a la firma del contrato. Este estará vinculado al proyecto hasta la recepción definitiva del vehículo.
- Un responsable técnico de fabricación con una experiencia superior a 3 años en proyectos de fabricación que se identificará e incorporará al menos 6 meses antes de la entrega del vehículo, pero preferiblemente a la firma del contrato. Este estará vinculado al proyecto hasta la recepción definitiva del vehículo.
- Un responsable de posventa con una experiencia superior a 3 años en contratos de flota de emergencia que se identificará y se incorporará al proyecto al menos 2 meses antes de la entrega del vehículo. Este responsable posventa será el encargado de dar respuesta a la gestión de la garantía presentada en la licitación, y a la interlocución y gestión con los responsables de mantenimiento del SEM, o en quien deleguen esta gestión por contrato. Se requiere que esta figura exista durante los 10 años por una buena gestión de la garantía ofertada del vehículo librado al SEM.

Las personas podrán coincidir en el supuesto de que se acumule y se centralice toda la experiencia solicitada en un equipo de proyecto más reducido.

6.2 Relación laboral.

En ningún caso existirá relación laboral entre los empleados de la empresa adjudicataria y el SEM.

6.3 Cláusulas de garantía.

El adjudicatario se compromete a formular con los empleados que presten servicio por este contrato, cláusulas ajenas en el contrato de trabajo o a la prestación de servicios, que haga saber al empleado, al menos de los siguientes términos:

- a) Que al tratar información y/o documentación crítica, guardará confidencialidad sobre el contenido de su trabajo, informes o documentación de la que tuviera conocimiento.
- b) Que el trabajador es conocedor que en ningún caso mantiene relación laboral con el SEM.

6.4 Confidencialidad

No aplica

6.5.- Requisitos específicos.

Irán a cargo del adjudicatario la solicitud, gestión y obtención de todas aquellas licencias, autorizaciones y permisos que sean necesarios para la ejecución del Contrato, así como, llegado el caso, los que se generen para la legalización, inspección y/o revisión.

Igualmente, los gastos de entrega y transportes de los bienes objeto del suministro serán a cargo del adjudicatario.

Además, el adjudicatario pondrá a disposición del SEM, sin coste, los servicios de gestoría para la tramitación que sea necesaria para la circulación del vehículo, quedando excluido:

- El pago del impuesto de circulación, si procede;
- La gestión del seguro del vehículo y contenido;
- La Inspección Técnica Sanitaria, si procede.

La documentación técnica y tramitación del proyecto en los canales administrativos autorizados serán realizados por un titulado en ingeniería colegiado y deberán estar visados por el correspondiente colegio profesional. Se justificará mediante declaración responsable, indicando nombre y número de colegiado.

Se entregará con el vehículo toda la documentación necesaria por el correcto mantenimiento del vehículo y su transformación. El formato será de manual de

mantenimiento, indicando las actuaciones preventivas y normativas necesarias para correcto funcionamiento y vida del vehículo. La gestión de las garantías deberá estar sujeta al cumplimiento de este manual de mantenimiento.

7.- Control y seguimiento del contrato

En cualquier momento y sin previo aviso, el interlocutor del SEM podrá obtener del responsable nombrado por la empresa adjudicataria toda la información que considere necesaria para el seguimiento del trabajo.

8.- Protección medioambiental, seguridad y prevención de riesgos laborales

El adjudicatario deberá responder a la normativa vigente en materia medioambiental, de seguridad y de prevención de riesgos laborales.

Actuando bajo su responsabilidad en el cumplimiento de las mismas, deberá disponer al menos de las siguientes medidas:

- a) Utilizar papel 100 % reciclado en los documentos que entregue al órgano de contratación.
- b) Disponer en sus instalaciones del plan de seguridad y/o emergencia.
- c) Disponer de un plan de prevención de riesgos laborales o tenerlo contratado.
- d) Con independencia del resto, los trabajadores que intervengan en la tarea objeto de esta licitación deberán conocer las medidas de prevención de riesgos laborales de su empresa.
- e) Cuando el personal del adjudicatario esté ubicado en instalaciones del SEM deberá respetar la normativa de seguridad y control de accesos, la medioambiental, el resto de normativa interna del SEM así como la normativa aplicable en materia de coordinación de actividades empresariales.

9.- Imagen corporativa

La imagen y rotulación del vehículo cumplirán lo previsto en el manual de imagen del SEM, en el anexo 1. Posteriormente a la adjudicación, y de acuerdo con este manual, el adjudicatario adaptará la imagen a las particularidades del vehículo final; siempre con la aprobación del SEM.